



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 MAYO 1991

Expte. N° 369/91

VISTO:

La presentación efectuada a Fs. 1 por el periodista Sr. Carlos Bonduri y Lic. Poy Meléndez; y

CONSIDERÁNDO:

Que mediante la misma solicitan el apoyo institucional de esta Universidad al programa "Intercambio" que comenzará a emitirse por Canal 11 de Salta, a partir del corriente mes;

Que dicho programa propone un debate en todos los frentes: empresarial, político, obrero, educacional, cultural, etc., como así también la muestra del potencial productivo y cultural de la Provincia;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer la adhesión de la Universidad Nacional de Salta al programa INTERCAMBIO, que será conducido por el periodista Sr. Carlos Bonduri bajo la Dirección del Lic. Poy Meléndez, a emitirse por Canal 11 de Salta a partir del mes en curso.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

Lic. SOMIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 174 - 91